

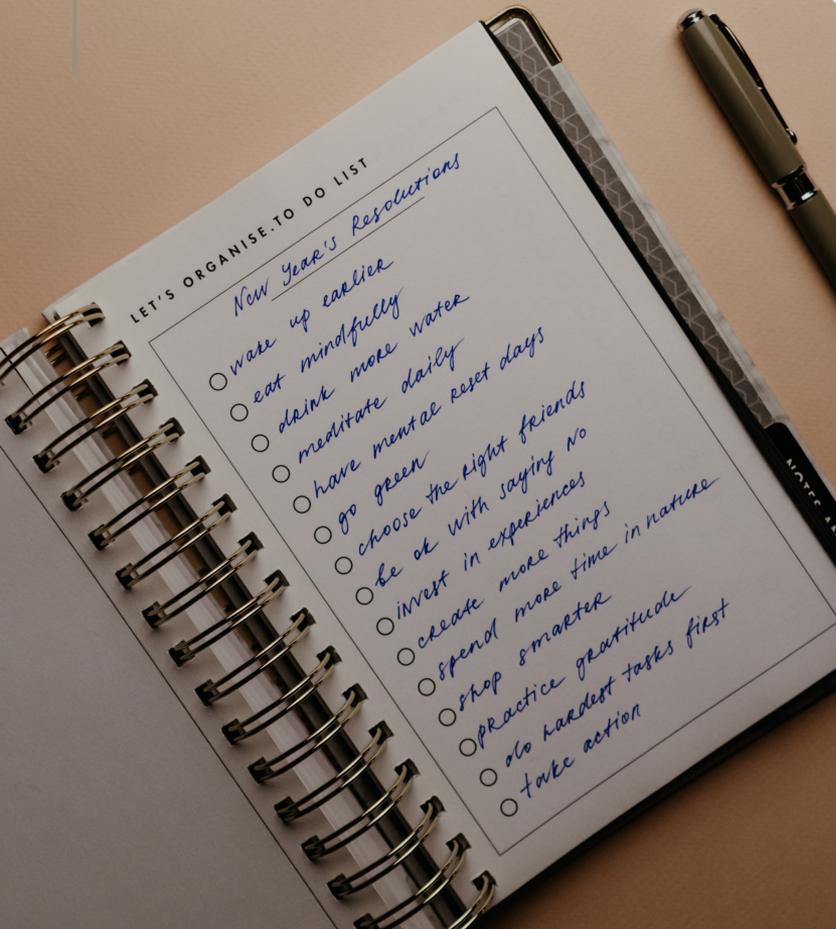


SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
GOBIERNO DE CHIAPAS

2a. SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EN PLENO

COEPES

Secretaría de Educación
Pública

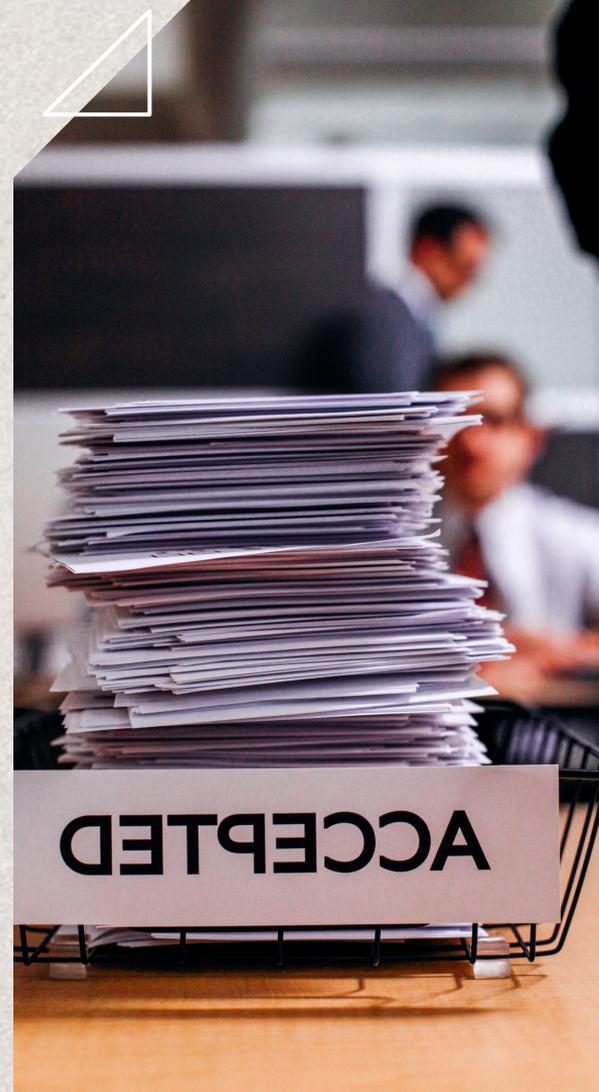


ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista, verificación del Quorum legal, instalación de la sesión
2. Bienvenida
3. Intervención de presidenta de COEPES
4. Minuta de la 1era. Sesión Ordinaria 2022
5. Acuerdos de CONACES
6. Informes de las Comisiones de COEPES
7. Diagnóstico de la Educación Superior
8. Asuntos Generales
 1. Alfabetización del Adulto Mayor como una aportación del Servicio Social Comunitario de las IES

LECTURA Y APROBACIÓN DE MINUTA DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA DE LA COMISIÓN EN PLENO

Secretaría de Educación Pública





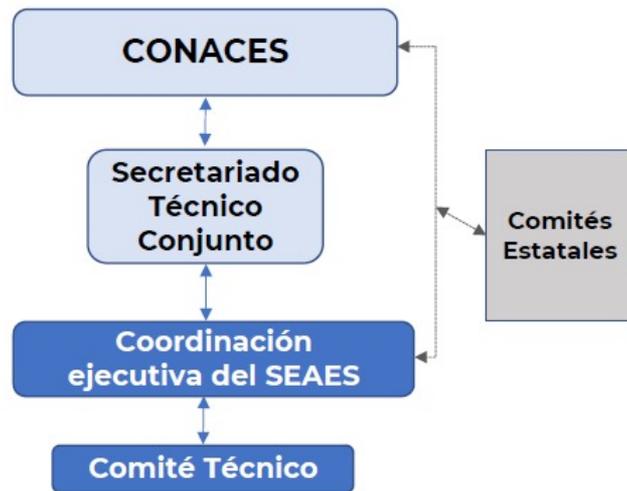
01

ACUERDOS CONACES

Consejo Nacional para la Coordinación de
la Educación Superior

Estructura de coordinación y operación del SEAES (1/2)

- El SEAES será organizado y regulado por el CONACES.
- El Secretariado Técnico Conjunto del CONACES proporcionará apoyo al desarrollo del SEAES y al programa de trabajo que apruebe el CONACES.
- En cada una de las COEPES se instalará un Comité Estatal de Evaluación, Acreditación y Mejora Continua Integral de la Educación Superior.
- Se creará la Coordinación Ejecutiva del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.
- Se integrará un Comité Técnico del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.



Alcance de la propuesta de Política Nacional presentada en la Quinta Sesión Ordinaria del CONACES:

- ✓ Recapitula sobre las fases previas del **trabajo para el diseño** del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES), tomando como base las áreas de mejora identificadas en los diversos procesos de consulta.
- ✓ Define los **objetivos del Sistema** de Evaluación de la Educación Superior (SEAES).
- ✓ Plantea los **esquemas generales de su conformación y organización**, así como su estructura de coordinación y operación.
- ✓ Define los conceptos centrales que guiarán al SEAES; así como sus **ámbitos de intervención; criterios transversales; y ejes de actuación**. Todo en pleno apego a la LGES.
- ✓ Establece la **ruta de trabajo y las metas** para los años subsecuentes.

*Por su naturaleza, la **propuesta no aborda aspectos procedimentales**, mismos que serán atendidos en documentos subsecuentes (lineamientos, marco de referencia, instrumentos de evaluación, mecanismos de transición).*





Ruta de trabajo septiembre - diciembre de 2022

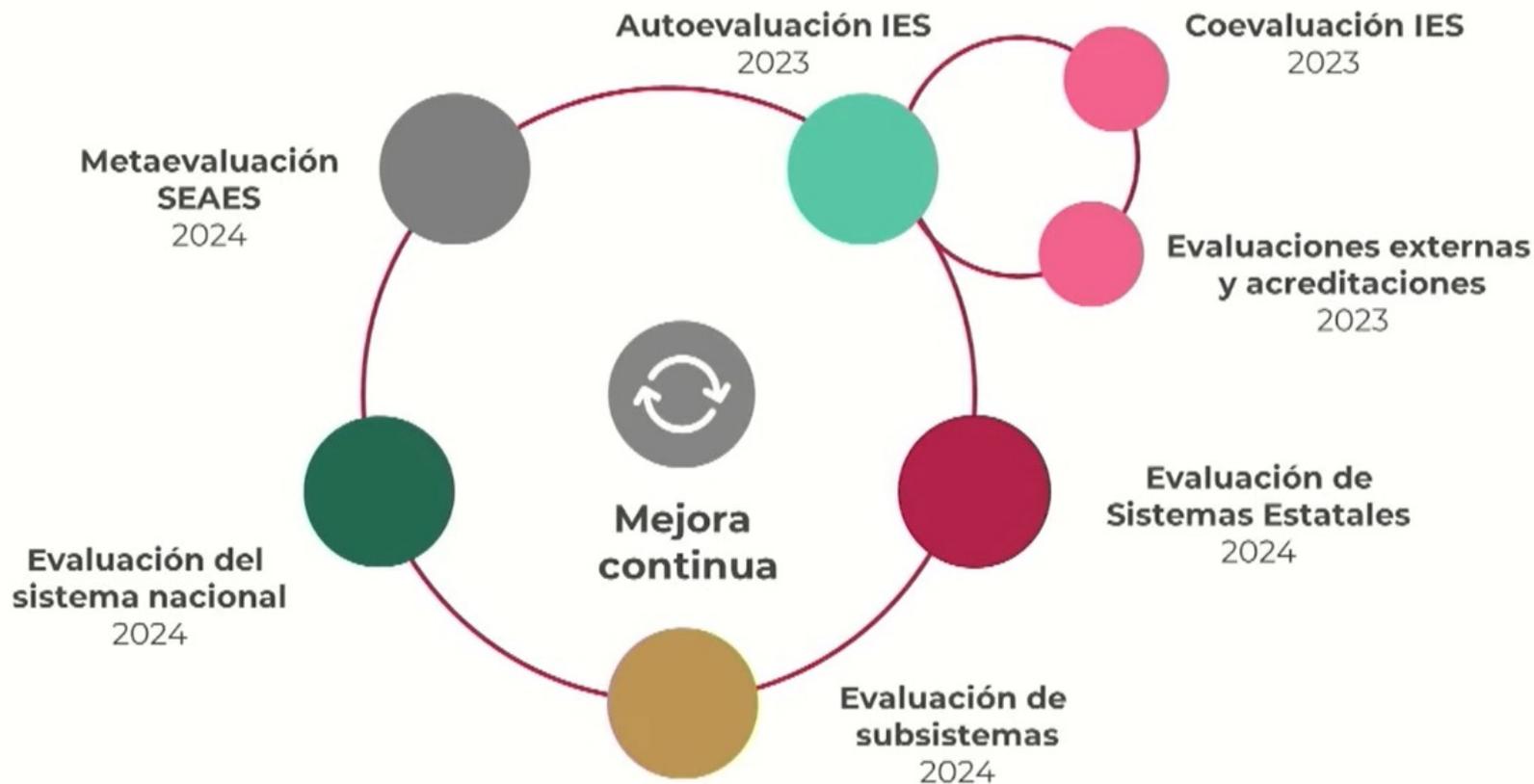
Tareas previas a la integración del Comité Técnico , con el fin de avanzar en la construcción de los elementos conceptuales y técnicos.	✓
Socialización, entre los diversos actores del SNES , de la Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (septiembre-octubre).	✓
Instalación del Comité Técnico con especialistas en evaluación de los distintos subsistemas de educación superior, de acuerdo con los lineamientos que apruebe el CONACES.	En proceso
Elaboración del programa anual de trabajo para 2023 .	✓

Jornadas de sensibilización del SEAES



**Número aproximado
de participantes:
2,200**

Ciclo de integración de la mejora continua



Propuesta de programa de trabajo 2023



Propuesta de programa de trabajo 2024



NODOS DE IMPULSO A LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

Actividades a nivel estatal

En la "Gira Nacional de los NODEES", realizada en septiembre de 2022, la SEP convocó a reuniones de diálogo y acuerdos con los sectores educativo, social y económico; con diversas autoridades estatales y municipales, así como con el acompañamiento del INAES, el Secretariado Técnico de la Agenda 2030 de la Unidad de Desarrollo Productivo de la Secretaría de Economía y la Financiera para el Bienestar.

Como resultado, se elaboró una agenda de trabajo conjunto para el desarrollo de capacidades institucionales en economía social y solidaria y en emprendimiento asociativo, lográndose avances en los estados.

AVANCES PRONES



Antecedentes

1. Los “Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (SHCP)” **señalan que deberán contener, al menos, los siguientes elementos:**
 - a) **Fundamento normativo de elaboración del programa.**
 - b) **Análisis del estado actual.**
 - c) **Objetivos y estrategias prioritarias y acciones puntuales para su logro.**
 - d) **Metas para el bienestar.**
 - e) **Epílogo: Visión hacia el futuro (20 años).**
 - f) **Lista de dependencias y entidades participantes.**



3. Objetivos y Estrategias del PRONES

Cinco Objetivos Prioritarios del PRONES

- **Objetivo prioritario 1:** Ampliar la cobertura con equidad para hacer efectivo el derecho humano a la educación superior.
- **Objetivo prioritario 2:** Integrar el Sistema Nacional de Educación Superior mediante la coordinación de sus actores, instituciones y procesos.
- **Objetivo prioritario 3:** Fomentar la formación de excelencia de las y los estudiantes mediante la innovación, la mejora continua integral de la educación superior y la revalorización del personal académico.
- **Objetivo prioritario 4:** Impulsar la vinculación y el compromiso social de las instituciones de educación superior con perspectiva territorial, para contribuir al bienestar de la población.
- **Objetivo prioritario 5:** Promover una nueva política de financiamiento que garantice el cumplimiento de los fines de la educación superior, así como su obligatoriedad y gratuidad.



Objetivo prioritario 1: Ampliar la cobertura con equidad para hacer efectivo el derecho humano a la educación superior.

- **Estrategia prioritaria 1.1.-** Ampliar el acceso a la educación superior a las personas que concluyen la educación media superior.
- **Estrategia prioritaria 1.2.-** Promover la permanencia y egreso oportuno de las y los estudiantes que ingresan a la educación superior.
- **Estrategia prioritaria 1.3.-** Promover acciones afirmativas para garantizar el acceso y permanencia de las y los jóvenes en situación de rezago académico y/o vulnerabilidad social.
- **Estrategia prioritaria 1.4.-** Consolidar el Registro Nacional de Opciones de Educación Superior (RENOES) como instrumento para orientar el ingreso a educación superior.
- **Estrategia prioritaria 1.5.-** Impulsar y consolidar el sistema nacional de becas para la educación superior, en favor de los estudiantes en condición de vulnerabilidad socioeconómica.

Objetivo prioritario 2. Integrar el Sistema Nacional de Educación Superior mediante la coordinación de sus actores, instituciones y procesos.

- **Estrategia prioritaria 2.1.-** Actualizar las disposiciones jurídicas y normativas para fortalecer la integración del Sistema Nacional de Educación Superior en los términos de la LGES.
- **Estrategia prioritaria 2.2.-** Robustecer, en el marco del CONACES, los procesos de planeación participativa del Sistema Nacional de Educación Superior.
- **Estrategia prioritaria 2.3.-** Impulsar, en el marco de las COEPES, las acciones para fortalecer la planeación de los sistemas estatales de educación superior.
- **Estrategia prioritaria 2.4.-** Conformar el Espacio Común de Educación Superior para facilitar la movilidad de las y los estudiantes y personal académico y ampliar las redes de colaboración entre las IES nacionales y extranjeras.
- **Estrategia prioritaria 2.5.-** Operar y consolidar el sistema integrado de información de la educación superior (SIIES), como instrumento de apoyo a los procesos de planeación y evaluación de la educación superior.

Objetivo prioritario 3: Fomentar la formación de excelencia de las y los estudiantes mediante la innovación, la mejora continua integral de la educación superior y la revalorización del personal académico.

- **Estrategia prioritaria 3.1.-** Impulsar en las IES la transformación de los modelos educativos y de los procesos de enseñanza aprendizaje para la formación de excelencia de las y los estudiantes.
- **Estrategia prioritaria 3.2.-** Impulsar procesos de innovación educativa y transformación digital en las instituciones de educación superior.
- **Estrategia prioritaria 3.3.-** Operar el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior mediante una estrategia progresiva y contextualizada.
- **Estrategia prioritaria 3.4.-** Fortalecer las trayectorias y condiciones del personal académico de las IES.
- **Estrategia prioritaria 3.5.-** Impulsar el posgrado y la investigación científica, humanística y tecnológica en las IPES para contribuir a garantizar el derecho de la población mexicana a disfrutar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica.
- **Estrategia prioritaria 3.6.-** Impulsar desde las IES, el derecho constitucional a la cultura física y la práctica deportiva de las y los estudiantes y de la población mexicana en general.



Objetivo prioritario 4: Impulsar la vinculación y el compromiso social de las instituciones de educación superior con perspectiva territorial, para contribuir al bienestar de la población.

- **Estrategia prioritaria 4.1.-** Fortalecer las acciones de vinculación de las IES con los sectores público, privado y social y en coordinación con los tres órdenes de gobierno.
- **Estrategia prioritaria 4.2.-** Promover y apoyar el fortalecimiento del compromiso social de las IES con la solución de los retos sociales, económicos y culturales de los territorios.
- **Estrategia prioritaria 4.3.-** Impulsar la participación social en el desarrollo de la educación superior.

Objetivo prioritario 5. Promover una nueva política de financiamiento que garantice el cumplimiento de los fines de la educación superior, así como su obligatoriedad y gratuidad.

- **Estrategia prioritaria 5.1.-** Fortalecer la corresponsabilidad financiera de la Federación y de los gobiernos estatales para el cumplimiento progresivo de la obligatoriedad y gratuidad y el logro de la equidad y la suficiencia presupuestaria.
- **Estrategia prioritaria 5.2.-** Avanzar en la equidad presupuestal entre las IPES y subsistemas de educación superior, considerando el reconocimiento de su diversidad.
- **Estrategia prioritaria 5.3.-** Impulsar programas y acciones para el saneamiento y la reestructuración financiera de las IPES.
- **Estrategia prioritaria 5.4.-** Promover el mejoramiento de los instrumentos de financiamiento de las funciones sustantivas de las IPES, así como la diversificación de las fuentes de financiamiento.
- **Estrategia prioritaria 5.5.-** Fortalecer la transparencia y eficiencia en el ejercicio del gasto y rendición de cuentas de las IES.

Cinco Metas

- **Meta para el bienestar, Objetivo 1:** Tasa bruta de cobertura en educación superior..
- **Meta para el bienestar, Objetivo 2:** Entidades Federativas con Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior o instancia equivalente integrada y en funcionamiento. .
- **Meta para el bienestar, Objetivo 3:** Porcentaje de IES con programas de autoevaluación y de mejora continua.
- **Meta para el bienestar, Objetivo 4:** Porcentaje de IES con proyectos de vinculación con los sectores público, privado y social.
- **Meta para el bienestar, Objetivo 5:** Porcentaje del gasto público de educación superior anual con respecto al PIB.

REGISTRO NACIONAL DE OPCIONES PARA EDUCACIÓN

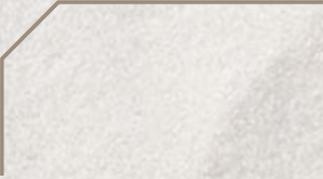
SUPERIOR

- En coordinación con las Autoridades Educativas Estatales aumentar la cobertura de enlaces de IES tanto públicas como particulares para el mejor funcionamiento del RENOES
- Aumentar la difusión del RENOES y de los espacios que se publican en el programa “Tú Decides: Opciones en Educación Superior”
- En el marco del acuerdo de colaboración entre SEMS y SES, crear campaña de difusión en estudiantes de media superior para la utilización del RENOES.
- En colaboración con SEMS lograr que por lo menos 500 mil estudiantes de educación media superior realicen el Taller “Planeando mi “YO” del Futuro”.
- Lograr el intercambio de datos con el Observatorio Laboral para su difusión en el RENOES.
- Crear convocatorias para el ingreso a la educación superior mediante el programa “Tú Decides...” para egresados de “Jóvenes Construyendo el Futuro”; “mexicanas y mexicanos en el extranjero”, mediante la oferta educativa a distancia; personas repatriadas y refugiadas en México.
- De acuerdo con las experiencias de usuarios actualizar el sistema RENOES.



IGUALDAD SUSTANTIVA, NO DISCRIMINACIÓN Y ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

Avances en 2022



01

Acuerdos CONACES

Plan de Acción para la igualdad de género y asegurar que las IES se constituyan como espacios libres de todos los tipos y modalidades de violencia



I. En el ámbito institucional:

- a) **Emisión de diagnósticos, programas y protocolos** para la prevención, atención, sanción y erradicación de todos los tipos y modalidades de violencia; en el caso de la violencia contra las mujeres, se excluirán las medidas de conciliación o equivalentes como medio de solución de controversias;
- b) **Creación de instancias con personal capacitado** para la operación y seguimiento de protocolos para la prevención, atención, sanción y erradicación de todos los tipos y modalidades de violencia, en específico la que se ejerce contra las mujeres;
- c) **Adopción de medidas** para considerar la violencia que se ejerce contra las mujeres como causa especialmente grave de responsabilidad;

I. En el ámbito institucional:

- d) **Aplicación de programas** que permitan la detección temprana de los problemas de los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres en las instituciones de educación superior, para proporcionar una primera respuesta urgente a las alumnas que la sufren;
- e) **Realización de acciones formativas y de capacitación** a toda la comunidad de las instituciones de educación superior en materia de derechos humanos, así como de la importancia de la transversalización de la perspectiva de género;
- f) **Promoción de la cultura de la denuncia** de la violencia de género en la comunidad de las instituciones de educación superior, y
- g) **Creación de una instancia** para la igualdad de género cuya función sea la incorporación de la perspectiva de género en todas las acciones que lleve a cabo la institución;

II. En el ámbito académico

- a) **Incorporación de contenidos educativos** con perspectiva de género que fomenten la igualdad sustantiva y contribuyan a la eliminación de todos los tipos y modalidades de violencia, en específico la que se ejerce contra las mujeres, así como los estereotipos de género y que estén basados en la idea de la superioridad o inferioridad de uno de los sexos, y
- b) Desarrollo de **investigación multidisciplinaria** encaminada a crear modelos para la detección y erradicación de la violencia contra las mujeres en las instituciones de educación superior, y



III. En el entorno de la prestación del servicio:

- a) **Fomento de senderos seguros** dentro y fuera de las instalaciones de las instituciones de educación superior;
- b) Promoción del **mejoramiento del entorno urbano** de las instituciones de educación superior, así como de su infraestructura para la generación de condiciones de seguridad de las mujeres;
- c) **Dignificación de las instalaciones sanitarias** con la implementación de medidas que respeten los derechos y la dignidad de las mujeres y se constituyan como espacios libres de violencia;



III. En el entorno de la prestación del

- d) Fomento **de medidas en el transporte público** para garantizar la seguridad de las alumnas, académicas y trabajadoras de las instituciones de educación superior en los trayectos relacionados con sus actividades académicas y laborales, respectivamente, y
- e) **Promoción de transporte escolar exclusivo para mujeres.**

Las medidas establecidas en la fracción III de este artículo serán complementarias y coadyuvantes a las que realicen las autoridades respectivas en el ámbito de su competencia.

La instancia para la igualdad de género dentro de la estructura de las instituciones de educación superior será la encargada de realizar el seguimiento de las acciones a las que se refiere este artículo.



ACUERDOS



2a Ordinaria del Secretariado Conjunto 2021

Presentación de
la propuesta de
trabajo



la Ordinaria del Secretariado Conjunto 2022

A/SC/1a.Ordinaria/
5/2022
Construcción
colectiva del plan
de acción

ACTIVIDADES GRALES.



REVISIÓN DEL ESTADO ACTUAL Y RECUPERACIÓN DE EXPERIENCIAS



EXPOSICIÓN

15 minutos
Diapositivas
Plan institucional



SESIONES

Miércoles - 14 a 16 hrs
Del 27 abril - 25 mayo



SESIONES

8 Instituciones por
sesión
Participación de
todas las
instituciones



RECUPERACIÓN

5 minutos
Llenar un formulario
al término de cada
presentación



**INSTANCIA DE
VINCULACIÓN
CONSULTA Y
PARTICIPACIÓN SOCIAL**

Marco normativo LGES

El Art. 22 establece que las IVCyPS son integrantes del Sistema Nacional de Educación Superior

Capítulo I De las instancias de coordinación, planeación, vinculación, consulta y participación social

Artículo 55

El CONACES y la COEPES o instancia equivalente **convocará a instancias de vinculación, consulta y participación social a nivel nacional o estatal por especialidad, por subsistema o en la modalidad que corresponda.**

Cada instancia tendrá sus reglas de funcionamiento.

Artículo 56 y 57

La Secretaría y las Entidades elaborarán sus respectivos Planes y Programas de Educación Superior en su desarrollo se observará lo establecido en las propuestas que se formulen en el seno de la COEPES y de las instancias locales de vinculación, consulta y participación social

INSTANCIAS DE VINCULACIÓN, CONSULTA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL (IVCyPS)



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

PROPUESTA DE LINEAMIENTOS DE LAS INSTANCIAS DE VINCULACIÓN, CONSULTA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

Con fundamento en lo previsto en el artículo 55 de la Ley General de Educación Superior (LGES), y

CONSIDERANDO

Que la LGES, precisa en la fracción II del artículo primero, como uno de sus objetos: "Contribuir al desarrollo social, cultural, científico, tecnológico, humanístico, productivo y económico del país, a través de la formación de personas con capacidad creativa, innovadora y emprendedora con un alto compromiso social que pongan al servicio de la nación y de la sociedad sus conocimientos";

Que el artículo noveno establece que los fines de la educación superior están dirigidos a: "Formar profesionales con visión científica, tecnológica, innovadora, humanista e internacional, con una sólida preparación en sus campos de estudio, responsables con la sociedad y el desarrollo de México, con conciencia ética y solidaria, pensamiento crítico y creativo, así como su capacidad innovadora, productiva y emprendedora";

Que el artículo 22 precisa que en el Sistema Nacional de Educación Superior participarán con sentido de responsabilidad social los actores, instituciones y procesos que lo componen, entre los que se encuentran instancias colegiadas de vinculación, participación y consulta referidas en la fracción XIV;

Que el artículo 55 establece que el Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES) y la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior o instancia equivalente (COEPES), en el ámbito territorial de su competencia, convocarán a instancias de vinculación, consulta y participación social a nivel nacional o estatal por especialidad, por subsistema o en la modalidad que corresponda, señalando que cada instancia tendrá sus reglas de funcionamiento;

Que toda vez que la figura de las instancias de vinculación, consulta y participación social guardan un papel importante en la LGES, y que las políticas y acciones en materia de educación superior buscan fortalecer la vinculación de las instituciones de educación superior con las comunidades y organizaciones sociales, así como con los sectores público, social y privado;

NOTA: 6 entidades con cambio administrativo en 2022

¿Ha leído los lineamientos de las Instancias de vinculación, consulta y participación social?

86% Sí
14% No

¿La COEPES ha instalado la instancia de vinculación, consulta y participación social (con base en la LGES)?

7 Sí
13 Proceso
8 No

Fecha de probable Instalación::
Noviembre 2022 a marzo 2023

SUGERENCIAS

Hacer mayor difusión para que todos los integrantes de la COEPES y de las IVCyPS conozcan los lineamientos.

Adaptar los lineamientos a las necesidades de la entidad.

Impulsar su instalación y agenda de trabajo.

Otros: Verificar las respuestas que se den en materia de la COEPES y las IVCyPS

Propuesta de acuerdos

ACUERDO	RESPONSABLE	FECHA CLAVE
<p>1. Los representantes de las COEPES o instancias equivalentes acuerdan enviarán las actas donde se precise la armonización de instancia</p>	<p>COEPES o instancias equivalentes</p>	<p>16 nov</p>
<p>2. Las COEPES compartirán a la ESCOEPEs y a la SES fecha de la instalación de las IVCyP y su plan de trabajo</p>		<p>16 nov</p>
<p>3. Se hará un grupo para crear un repositorio de comunicación y difusión de las COEPES o instancias equivalentes</p>	<p>Secretariado Técnico de la ESCOEPEs y coordinadores de las comisiones.</p>	<p>Febrero 2023</p>
<p>4. Se mantendrán informados a los integrantes de las COEPES sobre acciones en materia de Educación Dual, ESS y Emprendimiento Asociativo así como avances en las comisiones de la ESCOEPEs y el PRONES.</p>		<p>Permanente</p>
<p>5. Próxima reunión de la ESCOEPEs</p>	<p>Todos</p>	<p>Por definir</p>

PROGRAMA DELFIN



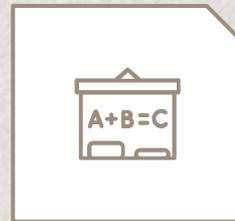
PROPUESTA

Invitar a estudiantes de educación media superior a participar en el Verano Científico



REUNIÓN

Fecha
05/octubre/2022



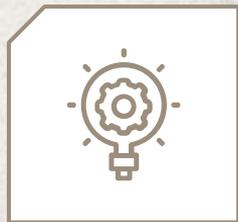
ACUERDO

Invitar a investigadores en IES a solicitar estudiantes de educación media en sus proyectos de Verano Científico

CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN



COMITÉ ESTATAL INSTITUCIONAL PARA LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS E INVESTIGACIÓN EN SALUD



OTA'S

Emisión a nivel Federal



ESTADO ACTUAL

Saturación en campos clínicos,
Espacios limitados a becas
otorgadas.

ARMONIZACION DE LGE EN LOS ESTADOS



Foro

Cancelado por
problemas de agenda

Avance

Revisión con planeación,
órgano legislativo,
secretaría de educación

Proyecto	Avance
1. Armonización normativa derivada de la Ley General de Educación Superior.	En proceso
2. Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior (COEPES), o instancias equivalentes;	Concluido
3. Instancias de Vinculación, Consulta y Participación Social en las IES	En proceso
4. Plan de Acción para la Igualdad de Género y lograr que las IES se constituyan como espacios libres de todos los tipos de violencia, en especial la de género y de discriminación hacia las mujeres.	En proceso
5. Modelo y Política de Financiamiento para la Obligatoriedad y Gratuidad de la Educación Superior.	Concluido
6. Registro Nacional de Opciones para Educación Superior.	Concluido
7. Programa Nacional de Educación Superior.	En proceso
8. Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.	En proceso
9. Sistema de Información de la Educación Superior.	Concluido
10. Marco Nacional de Cualificaciones y del Sistema Nacional de Asignación, Acumulación y Transferencia de Créditos Académicos.	En proceso

Proyecto	Avance
11. Impulso de la Investigación Científica, Humanística, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación en las IES.	En proceso
12. Programa de Ampliación de la Oferta de Educación Superior.	En proceso
13. Espacio Común de Educación Superior.	En proceso

RVOES

Avances y retos

INFORMES DE LAS COMISIONES

A close-up photograph of a person's hand holding a green pen and writing in a notebook. The notebook is open on a wooden desk. The background is blurred, showing another person in a blue shirt. The image is split vertically by a grey textured line. The text 'INFORMES DE LAS COMISIONES' is overlaid on the grey area in a white box.

INFORMES DE COMISIONES

COMISIÓN DE OFERTA Y DEMANDA

Presentación



COMISION DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Presentación



COMISIÓN DE VINCULACIÓN

Presentación



COMSIÓN DE FORTALECIMIENTO A LA CALIDAD

Prersentación



DIAGNOSTICO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

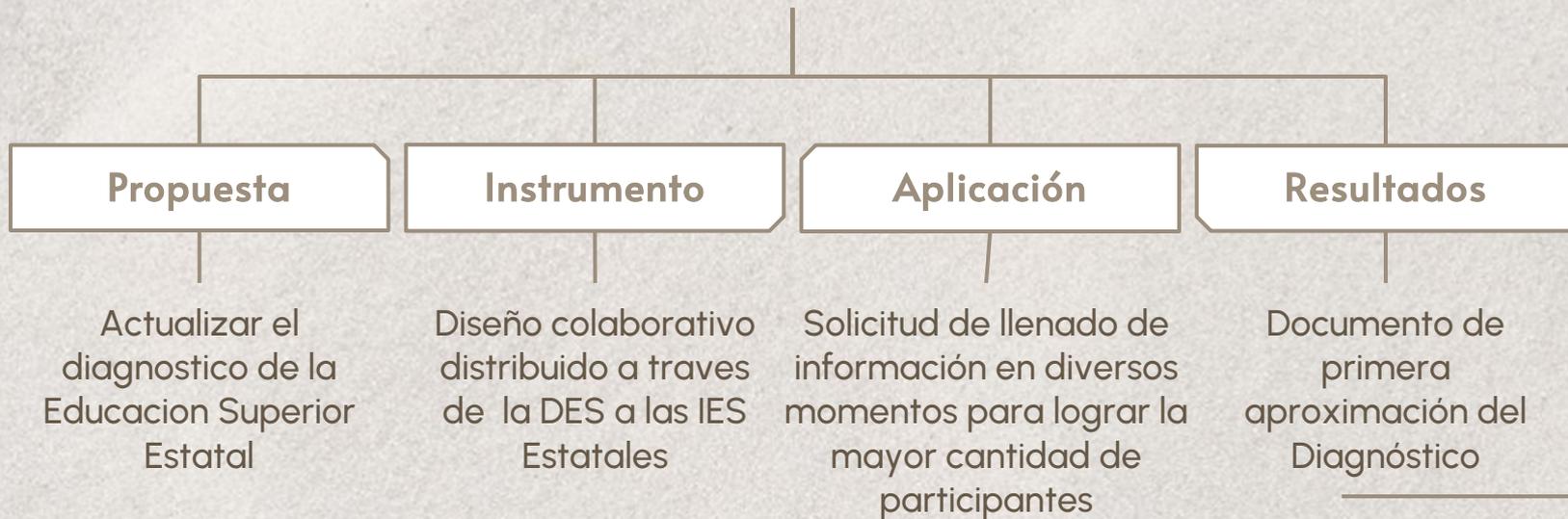
Primera aproximación



ANTECEDENTES DEL DIAGNÓSTICO



ACCIONES



DIAGNÓSTICO CONTINUIDAD

OBJETIVO

Mejorar la información para apoyar a la toma de decisiones

APLICACIÓN

Mejorar el instrumento

SISTEMATIZACIÓN

Construir una plataforma para recolectar y generar informes

CAPACITACIÓN

Instituciones públicas y privadas en 2 momentos

CONTINUIDAD

Aplicación del instrumento mejorado anualmente



ASUNTOS GENERALES

Alfabetización del Adulto Mayor como una aportación del Servicio Social Comunitario de las IES

LECTURA DE ACUERDOS

THE SCIENCE OF LIVING — 71

What can be done to stay the tide of disease and crime that is sweeping our race down to ruin and to death? As the great cause of the evil is to be found in the indulgence of appetite and passion, so the first and great work of reform must be to learn and practice the lessons of temperance and self-control.

To effect a permanent change for the better in the education of the masses must begin in the habits formed in childhood and required, the self-control gained, from the cradle, are almost of the man or woman. They are formed by intention and are wanted by the

Since the mind and find ex-
pression through the body
and spiritual vigor
pend whatever physical strength
act whatever promotes physical
health promotes the development of a
strong mind and a well-balanced cha-
acter. Without health, no one can be
distinctly understand as completely
fulfill his obligations to himself, to his fel-
low-beings, or to his Creator. Therefore
should be as faithfully guarded
A knowledge of physi-
ology should be the basis of
"Education," p.

Health and Self-control
One of the greatest aids in perfecting pure
noble characters in the young, strengthening
to control appetites, and refrain from debili-
tating habits, is sound physical health. And, on the
other hand, every habit of self-control are esse-
ntial to the importance that men
place on the health of human



GRACIAS

CREDITS: This presentation template was created by **Slidesgo**, including icons by **Flaticon**, and infographics & images by **Freepik**